



UNACHI

SECRETARÍA GENERAL 2024

CONSEJO ACADÉMICO No.15-2024
Sesión Extraordinaria del 27 de noviembre de 2024

ACUERDOS

1. **SE APROBÓ** la **Modificación de las Políticas de Acceso Abierto de Revistas Científicas**, aprobadas en el Consejo Académico No. 8-2023, Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2023, de la universidad Autónoma de Chiriquí.
2. **SE APROBÓ** la Resolución No 14-2024, donde se autoriza a Secretaría General **por excepción otorgar orden de pago de Diploma a Joseph Antonio Serracín Sánchez**, con cédula 4-806-1861; estudiante de la Licenciatura en Inglés como Segundo idioma con especialización en Metodología de la enseñanza de la Facultad de Humanidades.
3. **SE APROBÓ** la Resolución No.15-2024, donde se autoriza a Secretaría General **por excepción otorgar orden de pago y confección del diploma a Reinel Nuñez**, con **cédula No.4-764-698**, estudiante de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, campus central.
4. **SE APROBÓ** la **Tabla de Equivalencia del Profesorado en la Enseñanza del Francés con la Licenciatura en Francés**, para atender **caso especial de la señora Nivia Arce**, con **cédula 4-158-163**, programa que mantenía convenio de la UNACHI con la Universidad de Costa Rica; con el propósito de que dicha tabla subsane cualquier confusión en la revisión de créditos finales.
5. **SE APROBARON** los **Calendarios Académicos del Programa de Profesorado en Segunda Enseñanza, período 2025-2026**; grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6 (**grupos para día de semana**) y 7, 8, 9, 10, 11, 12 (**grupos para domingos**); de la Facultad de Ciencias de la Educación.
6. **SE APROBÓ** reconocer en todas las áreas a concurso según los Criterios de Evaluación para Concursos Formales e Informales y Ascenso de Categoría dos (2) seminarios y seis (6) diplomados, de la Dirección Ejecutiva de Gestión Académica que se dictarán a partir de enero de 2025; los cuales se detallan:
Seminarios:
 1. Evaluación de los Aprendizajes a Nivel Superior
 2. Planificación Didáctica a Nivel Superior**Diplomados:**
 1. Tecnología y Redes Globales de Aprendizaje: Potenciado el Aprendizaje Colaborativo con Tecnologías Emergentes
 2. Enseñanza y Aprendizaje en la Era digital: Herramientas y LMS para su Efectividad.
 3. Neuroeducación: Optimizando el Aprendizaje a través de la Neurociencia.
 4. Diseño y Desarrollo de Proyectos en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)
 5. Aplicación de Estrategias en la Enseñanza Híbrida
 6. Gestión Educativa de las Habilidades Duras con Habilidades Blandas para un Aprendizaje Integral

☎ 730-5300 ext. 5001

🌐 www.unachi.ac.pa

Acreditada por el CONEUPA, Resolución AI-009-2022

ACUERDOS

Consejo Académico No. 15-2024-Sesión Extraordinaria

27 de noviembre de 2024

Pág. 2

7. **SE APROBÓ** la **Resolución** que modifica el acuerdo de Consejo Académico No. 12-2024; que resuelve: Ofertar el Profesorado en Educación Media, específicamente a los graduados de la Licenciatura en Orientación Educativa y Profesional; de tal manera que el Título se expida como Profesorado en Educación Media con Especialización en Orientación Educativa Profesional.
8. **SE APROBÓ Prórroga de Licencia con Sueldo** a favor de la **Doctora Mirla Ríos**, con cédula de identidad personal No. 4-750-374; **para realizar estudios de Master y Doctorado en Medicina Aplicada y Biomedicina** en la Universidad de Navarra-España; a partir del 15 de septiembre de 2024 al 14 de septiembre de 2025.
9. **SE APROBÓ la Modificación al Requisito de Ingreso de la Maestría Profesional en Docencia Superior**, recomendada por la Dirección de Currículo, de la siguiente manera:
 - Presentar el Título de Especialidad en Docencia Superior, emitido por la UNACHI u otra universidad acreditada, siempre y cuando se realicen los trámites correspondientes para su validación. La cantidad de créditos que serán acreditados a la maestría no serán superior ni inferior a los veinticuatro (24) créditos.
10. **SE APROBÓ** El nombramiento del profesor **Andrés Tapia**, con cédula de Identidad Personal No. 4-180-108, como Director de Investigación y Posgrado de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
11. **SE APROBÓ** el Nombramiento del **Prof. Roberto Fuentes** con cédula de Identidad Personal No.4-162-101, como **Coordinador del Programa de Postgrado y Maestría en Música**; de la Facultad de Humanidades.
12. **SE APROBÓ** el nombramiento de Nombramiento del **Prof. Carlos Manuel Araúz**, con cédula de Identidad Personal No. 4-717-95, como **Coordinador** del Programa de **Postgrado y Maestría en Psicología Educativa**; Facultad de Humanidades.
13. **SE APROBÓ** el Nombramiento del **Prof. Augusto Guevara**, con cédula de Identidad Personal No. 9-134-233, como **Coordinador** del Programa de **Postgrado y Maestría en Inglés con énfasis en Metodología de la Enseñanza**, Facultad de Humanidades.
14. **SE APROBÓ** el Nombramiento de la Prof. **Lourdes Caballero**, con cédula de Identidad Personal No.4-710-517, como **Coordinadora** del Programa de **Postgrado y Maestría en Turismo**, Facultad de Humanidades.
15. **SE APROBÓ** el Nombramiento del **Prof. Irving Mercedes Guerra**, con cédula de Identidad Personal No. 4-293-319, como **Coordinador** del Programa de **Postgrado y Maestría en Geografía e Historia**; Facultad de Humanidades.
16. **SE APROBÓ** el Nombramiento del **Prof. Lino Vega**, con cédula de Identidad Personal No. 4-706-1214, como **Coordinador** del Programa de **Postgrado y Maestría en Educación Física**; Facultad de Humanidades.

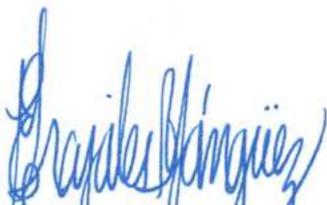
ACUERDOS

Consejo Académico No. 15-2024-Sesión Extraordinaria

27 de noviembre de 2024

Pág. 3

17. **SE APROBÓ** el Nombramiento de la Prof. **Elizabeth Rosas**, con cédula de Identidad Personal No. 4-205-171, como **Coordinadora** del Programa de **Postgrado y Maestría en Lingüística**; Facultad de Humanidades.
18. **SE APROBÓ** el Nombramiento del Prof. **Benjamín Samudio**, con cédula de Identidad Personal No. 4-717-501, como **Director de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades**.
19. **SE APROBÓ** el Nombramiento de la **Dra. Minerva Martínez** con cédula de Identidad Personal No.4-223-52, como **Coordinadora** del Doctorado en Ciencias de la Educación; Facultad de Ciencias de Educación.
20. **SE APROBÓ** el Nombramiento de la **Dra. Isis Guerra**, con cédula de Identidad Personal No.4-717-1900, como **Coordinadora** del Programa de **Postgrado y Maestría en Investigación y Evaluación Educativa**; Facultad de Ciencias de Educación.
21. **SE APROBÓ** reconocer en todas las áreas a concurso según los criterios para concursos formales e informales el Diplomado de Estrategias de Aprendizajes basados en los pensamientos para Docentes (Thinking-Based Learning), que se dictará del 17 de mayo al 2 de agosto 2025; propuestos por la de la Dirección Ejecutiva de Gestión Académica.
22. **SE APROBÓ** la Modificación de suprimir la palabra “Superior” de la Especialización en Educación Inclusiva y Maestría Profesional en Neurodidáctica para la Educación Superior Inclusiva, de la Facultad Ciencias de la Educación.
23. **SE APROBÓ** la Modificación de la Especialización y Maestría Profesional en Didáctica y Tecnología en Entornos Informáticos para la Educación, de la Facultad Ciencias de la Educación; integrando las opciones de Trabajo de Grado establecidas en el Reglamento General de Postgrados vigente en la UNACHI.



Dra. Enis Grajales Y.
Secretaria General Encargada

Angie



UNACHI

SECRETARÍA GENERAL 2024

CONSEJO ACADÉMICO NO.15-2024
Sesión Extraordinaria, del 27 de noviembre de 2024
Resolución No. 14-2024

Por medio de la cual se autoriza a la Secretaría General, por excepción a otorgar orden de pago de diploma a **Joseph Antonio Serracín Sánchez con cédula 4-806-1861**, Licenciatura en Inglés como Segundo Idioma con Especialización en Metodología de la Enseñanza.

Considerando:

1-Que en atención a solicitud realizada mediante nota FH-DD-02216- 2024, en el caso del estudiante **Joseph Antonio Serracín Sánchez**, donde la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Académico una excepción para que se autorice el pago de diploma por los siguientes motivos:

2-Que, en el proceso de revisión final de créditos en Secretaría General, detectó que **Joseph Antonio Serracín Sánchez**, había matriculado y aprobado la Opción de Seminarios de Actualización como Alternativa de Trabajo de Graduación con más asignaturas de las que actualmente permite el Reglamento.

3-Que en consecuencia incumple lo establecido en el artículo No.2 del Reglamento de Seminarios de Actualización como Alternativa de Trabajo de Graduación, ya que han tenido que aprobar las asignaturas pendientes en el I Semestre 2024

Resuelve:

1- Autorizar a la Secretaría General, para **otorgar orden de pago de diploma por excepción a Joseph Antonio Serracín Sánchez con cédula 4-806-1861**, quien es estudiante de la Licenciatura en Inglés como Segundo Idioma con Especialización en Metodología de la Enseñanza de la Facultad de Humanidades.

Dado en la Universidad Autónoma de Chiriquí, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.


Dra. Enis Grajales Y.
Secretaria General


Mgtr. Eteivina de Bonagas
Rectora

730-5300 ext. 5001

 www.unachi.ac.pa

Acreditada por el CONEUPA, Resolución AI-009-2022



UNACHI

SECRETARÍA GENERAL 2024

CONSEJO ACADÉMICO NO.15-2024
Sesión Extraordinaria, del 27 de noviembre de 2024
Resolución No. 15-2024

Por medio de la cual se autoriza a la Secretaría General, por excepción a otorgar orden de pago de diploma a **Reinel Núñez, con cédula de identidad personal No. 4-764-698**, de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, estudiante del Campus Central

Considerando:

1-Que en atención a solicitud realizada mediante nota FDYCP-288-2024, en el caso de, **Reinel Núñez con cédula 4-764-698**, donde el Decano solicita al Consejo Académico una excepción para que se autorice el pago de diploma por los siguientes motivos:

2-Que en el proceso de revisión final de créditos en Secretaría General, detectó que había matriculado y aprobado la Opción de Seminarios Práctica Profesional como Alternativa de Trabajo de Graduación en el 2022, sin embargo posterior a su sustentación tuvo que matricular y aprobar una asignatura pendiente.

3-Que en consecuencia incumple lo establecido en el artículo No.2 del Reglamento de Seminarios de Práctica Profesional como Alternativa de Trabajo de Graduación, ya que ha tenido que aprobar dicha asignatura en el I Semestre 2023 posterior a la sustentación de la Práctica.

Resuelve:

1- Autorizar a la Secretaría General **por excepción** para otorgar orden de pago de diploma y posterior confección de diploma de **Reinel Núñez con cédula 4-764-698**, estudiante de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, estudiante del Campus Central.

Dado en la Universidad Autónoma de Chiriquí, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.


Dra. Enis Grajales Y.
Secretaria General


Mgtr. Etelevina de Bonagas
Rectora

☎ 730-5300 ext. 500

🌐 www.unachi.ac.pa

Acreditada por el CONEAUPA, Resolución AI-009-2023